

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta.

DE SORIA.

Se publica Miércoles y Sábados.

Reformas en los Tribunales

Un colega de Madrid ha tenido la fortuna de conseguir del Sr. Montero Rios la interesante noticia del alcance de sus reformas de tribunales, que se desarrollan en el plan del presupuesto de su departamento ministerial.

He aquí el trabajo en cuestión:

Jueces municipales

Continuará la organización actual procurándose solamente que tengan aptitudes técnicas para el mejor desempeño de su misión; conocerán en lo civil y en lo criminal, con arreglo á las leyes procesales vigentes. El señor Montero Rios piensa en la creación del escabinato para que exista tribunal popular que conozca de ciertos y determinados asuntos de la competencia de los juzgados municipales.

Jurisdicción civil**Primera instancia**

Los pleitos cuya competencia atribuyan las leyes á los Juzgados de primera instancia se incoarán ante los mismos, y los jueces conocerán de la sustanciación toda hasta el periodo del fallo, que será de la competencia del tribunal de partido correspondiente.

Los tribunales de partido se compondrán de los cuatro jueces de primera instancia que esten más inmediatos; para fallar cada asunto se reunirán tres y entre ellos el instructor del pleito, que desempeñará las funciones de ponente.

El tribunal de partido se reunirá trimestralmente en cada uno de los cuatro Juzgados que componen la agrupación.

El tribunal tendrá facultad para resolver la cuestión principal y todos los incidentes que se terminen por una sentencia.

Segunda instancia

Las sentencias de los tribunales de partido serán apelables ante la audiencia territorial correspondiente; á este efecto se conservan las mismas Audiencias que hoy existen. Si la apelación no se admite más que en el efecto devolutivo, el Juzgado instructor continuará el pleito hasta el periodo del fallo.

En los incidentes de trámite que resuelven los Juzgados, la apelación se entablará para ante el tribunal de partido.

Recurso de casación

Se concede contra las sentencias definitivas, y por los motivos señalados en la ley de Enjuiciamiento civil y una Sala del Tribunal Supremo entenderá tanto de la admisión y sustanciación de los recursos por infracción de ley como de la sustanciación de los por quebrantamiento de forma; con esta medida y la de que en los recursos criminales por quebrantamiento de forma conozca la Sala de lo criminal, desaparece una de las tres Salas del Tribunal Supremo que conocía de la admisión de los recursos civiles por infracción de ley y de los criminales por quebrantamiento de forma.

Con la organización de los tribunales de partido trata el eminente jurista de que haya las mayores garantías posibles para los litigantes conociendo de los negocios un tribunal colegiado, que siempre tiene á su favor la ventaja de reunir más probabilidades de acierto.

Acerca de los tribunales de partido, dice el Sr. Montero Rios, que, como en los negocios civiles, no es óbice el que la vista se celebre en lugar distinto de donde se planteó la cuestión litigiosa, y que por esta razón establece que se fallen los pleitos en el sitio en que corresponda reunirse al tribunal.

Jurisdicción Contencioso administrativa**Primera instancia**

Acerca de este punto nada preguntamos al Sr. Montero Rios, pero del contexto de sus explicaciones deducimos que los tribunales de partido y las Audiencias de lo territorial, serán los que con los diputados provinciales letrados, constituyan los tribunales de primera que creó la ley de lo contencioso de 13-14 Septiembre de 1888.

Tribunal de lo Contencioso

Desaparece el Tribunal de lo Contencioso y en su lugar se crea en el Supremo Tribunal la Sala de lo Contencioso, compuesta de magistrados con conocimientos especiales. Esta Sala tiene las mismas facultades y atribuciones que el actual Tribunal.

Á dicha sala estarán agregados, para representar al Estado, un teniente fiscal y cuatro abogados fiscales.

Jurisdicción criminal**Instrucción**

Cometido un delito, conocerá de la instrucción del sumario el juez del partido en que la acción punible se verificó, porque es el único que tiene elementos bastantes para investigar las circunstancias en que el delito se ha ejecutado. Comprendiendo el señor Montero Rios que imperando como impera, en nuestra legislación el sistema acusatorio, y, por consiguiente, que el ministerio público debe intervenir en todos los sumarios desde sus comienzos, ordena que desde las primeras diligencias se dé vista á los promotores fiscales ó fiscales de los tribunales de partido.

Quiere el Sr. Montero Rios que la sociedad pueda sostener el combate legal que con el criminal sostiene en el juicio y al efecto equipara á la acusación y la defensa, permitiendo ó más bien ordenando, que aquella intervenga en las diligencias desde sus

comienzos para que pueda preparar las armas que esgrima en el acto del juicio.

Vista de las causas

La vista de los juicios criminales se celebrará en el lugar en que el delito se cometió, porque allí están los medios de prueba; allí residen los testigos del hecho y allí ocurrió el crimen y por consiguiente hay más probabilidades de acierto y mayores economías, por no tener que pagar dietas á jurados y testigos.

El juicio se celebra ante el tribunal de partido, bien constituyendo tribunal de derecho ó bien con el jurado en las causas atribuidas á este organismo jurídico.

Los tribunales de partido se compondrán de los cuatro jueces más inmediatos, y á este efecto se agrupan los 510 jueces que habrá en España en los tribunales correspondientes.

El tribunal se reunirá periódicamente en cada uno de los cuatro Juzgados agrupados, y conocerá de las causas del juzgado en que se reúne. La presidencia del tribunal corresponderá á un magistrado de la Audiencia territorial respectiva, que estará acompañado de dos jueces.

El juez instructor del sumario asistirá al juicio á disposición del tribunal para explicar y defender su obra. De este modo piensa el penalista insignie que se evitará el lamentable espectáculo que hoy se ve con harta frecuencia, de que procesados y testigos nieguen en el juicio oral haber prestado determinadas declaraciones en el sumario y afirmar que no hicieron sino firmar, que el juez se las sugirió, que no estaba presente sino el escribano, ó cosas semejantes, que ceden en desprestigio de dignísimos funcionarios.

Recurso de casación

Este recurso extraordinario se sus-

— 2 —

y siete de edad había perdido la esperanza de tener sucesión; y cómo tres años despues volviera á dar á luz otro niño; la alegría del monarca no tuvo límites; rindiendo corazón y voluntad sin tasa á quien desde entonces fué verdadera y única soberana.

El otro personaje era un estudiante de Torrit, originario de la nobilísima estirpe de Hintar; llamabáse Moháméd, usaba el patronímico de Ibnáblamer y había de alcanzar fama imperecedera con el terrible dictado de Almanzor. Falto de recursos; se acomodó á ocupar un humilde puesto de memorialista á las puertas del palacio real, pasó luego como amanuense á las oficinas del Cadí, y logró al fin ser presentado en la corte por un amigo influyente. Su gallarda apostura, su persuasiva elocuencia y su exquisita urbanidad; cautivaron el afecto de Aurora; quien, con preferencia á otros candidatos más recomendados; le confirió el cargo de secretario suyo y de administrador de los bienes de sus hijos, funciones todas que empezó á ejercer el 25 de Febrero de 967, cuando contaba veintiseis años.

La omnipotencia de Aurora impuso rápidamente la carrera de su protegido, y la excesiva intimidad que le concedía dió mucho que murmurar á los desocupados de Córdoba. El mismo Alháquem notaba, aunque sin malicia, cuanto favor obtenía el nuevo cortesano en el harem, gracias á los regalos de que colmaba á sus mujeres, y especialmente á la favorita. En

— 97 —

Epilogo.

Ya en el siglo xvi., según Ludovico Ariosto, llevaba el filósofo su audacia hasta el extremo de investigar los designios de Dios. Han transcurrido desde entonces trescientos años, entre los que se cuentan los que van del presente siglo: del siglo xix., que el autor de este desaliñado escrito calificó en otra parte de siglo de los siglos, en que cada año résume la existencia de cinco generaciones, cada mes la historia social de un siglo; y la filosofía haciendo de la sociedad una disección anatómica, cortando y separando con inclemente escalpelo las partes que componen su todo; componiéndolas, y recomponiéndolas; retroceden hasta la idea primitiva. Vieja, se convierte en niña; enferma, delira; y en un acceso de vértigo se le representa un ente de razón, que, como todo lo que no existe sino objetivamente en la imaginación del hombre, se concibe, pero no se explica. Es la idea sin el raciocinio; es la

tancia por las leyes procesales en una sola Sala del Tribunal Supremo.

Audiencias y Tribunal Supremo.

Las Audiencias de lo territorial, a más de la jurisdicción civil, tienen la criminal en todos los tribunales de partido de su territorio; al efecto tienen atribuciones para delegar la presidencia de los mismos en un magistrado ó en un juez de partido, según que las causas que han de fallarse sean por delitos penados aflictiva ó correccionalmente.

El Tribunal Supremo quedará compuesto de las tres salas de lo civil, contencioso administrativa y criminal y los fiscales de las mismas. Además, compondrán este organismo supremo un presidente y un fiscal inspectores, que tendrán la alta inspección sobre todos los individuos de sus respectivos órdenes. Existirán también cuatro magistrados y cuatro fiscales inspectores que tendrán obligación de girar visitas a todos los funcionarios del orden fiscal y judicial.

Otras reformas.

Entrando en otro orden de consideraciones, nos decía el ilustre jurista que se precisa pedir a las Cortes la derogación de la ley de 16 de Julio de 1876, ley que aumenta la gravedad de las faltas contra la propiedad, que considera comprendidas en los artículos 530 y 531 del Código penal.

El señor Montero Ríos, que califica su Código penal de 1870 de duro en demasía, afirma que aproximadamente un 33 por 100 de la delincuencia, hay que atribuirlos a los delitos creados por la ley de 1876 y otros pequeños delitos. Castigándolos como tales se consigue, dice el ministro de Gracia y Justicia, que se fenes que han faltado a la ley de una manera leve, salgan de las cárceles criminales completamente incorregibles.

Cree el señor Montero Ríos que en tanto que se puede llegar a organizar nuestro sistema penitenciario; es preciso estudiar la ley del Jurado y la de Enjuiciamiento criminal, que necesitan urgentes reformas.

Otras trascendentales entraña el presupuesto de Gracia y Justicia, como son las referentes a la organiza-

ción pericial en lo criminal, las categorías de jueces y fiscales, la manera de decretar excedencias y hacer nombramientos, etcétera.

Noticias.

Las Oficinas de las Secretarías del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio y Comisión permanente de Pósitos de esta provincia que se hallaban de muy antiguo instaladas en el mismo edificio que el Gobierno de provincia ocupa, se han trasladado a la calle de la Aduana Vieja número 4, planta baja.

Al frente de dichas oficinas se halla nuestro paisano y amigo el ilustrado y querido Ingeniero agrónomo Don Vicente Herrero Salamanca.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo y buen soriano D. Leopoldo Berdonces, que con motivo de la enfermedad de su estimado hermano Gerónimo se hallará algunos días en la Capital.

Celebramos tener entre nosotros a aquel, tanto como sentimos la enfermedad de este; deseándole pronta y completa mejoría.

Se han establecido en Villanueva de la Serena (Badajoz) nuestros paisanos los Sres. D. Juan Pablo Crespo y Don Saturnino Mátéo, instalando un buen Comercio de tejidos, paquetería y otros artículos, gozando de gran reputación y crédito.

Les deseamos muchos y buenos negocios.

Se les ha concedido la permuta establecida por los Catedráticos de la sección de Letras de los Institutos de Soria y San Sebastián; a D. Valentín Pérez Yague y D. Hipólito Uruiel Enciso.

Nuestro buen paisano el Conserje de las oficinas de Obras públicas Felipe Valero, que ha obtenido un mes de

licencia por enfermedad, ha marchado a Sigüenza con objeto de ver si logra restablecer su salud. Le deseamos de todas veras que completamente lo consiga.

En el mes de Mayo próximo saldrá a oposición la Escuela de la villa de Deza, que tiene 825 pesetas, retribuciones y demás emolumentos de ley.

Se ha establecido en esta Capital en la calle del Ferial número 14, el acreditado Profesor de veterinaria Don Narciso Arciniega.

Ha sido nombrado Auxiliar numerario de la sección de Ciencias de este Instituto de segunda enseñanza, nuestro paisano D. Víctor Casado que ya lo era supernumerario.

Con destino a los alumnos de la Escuela de artes y oficios de nuestra Capital, ha enviado desde Madrid nuestro querido amigo Don Francisco Garcés, doce ejemplares lujosamente encuadernados en tela de la obra de su propiedad «Notiones de álgebra», la que se halla completamente ajustada a los programas de las Carreras de Oficiales de Telégrafos, Topógrafos, Ayudantes de Obras públicas y otras semejantes, y cuyo precio en Madrid tiene señalado el de 7'50 pesetas.

Enviamos a nuestro amigo en nombre de la clase obrera las gracias más expresivas por su donativo.

Se cree que el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Tomás Pérez y Pérez llegue mañana a Soria.

Sea bien venido.

Sucesos:

En la villa de Langa al regresar a su casa a la una de la madrugada de la de su convecino Pedro Redondo, que se halla en las afueras de la población, el joven Enrique Vitón Lobo fué herido en la parte izquierda de la cara y labio inferior cayendo a tierra perdiendo el conocimiento por lo que no pudo averiguar quien fuera su agresor ó agresores.

Se instruyen las diligencias en averiguación del hecho.

Las heridas han sido causadas con palo y piedras, no revistiendo afortunadamente gravedad.

Han sido detenidos un herrero y un cestero en el pueblo de Calatañazor, como presuntos autores de un robo cometido en la casa de Don Antonio Gómez Ortiz residente en aquella localidad. El hecho tuvo lugar a las ocho de la noche del día 18 del actual penetrando los autores por una ventana de la casa en ausencia de los dueños, descajando un cajón y apoderándose de cien pesetas que encontraron. Se halló después en la casa del suceso un punzón de hierro que resultó ser del herrero en el que recaen las sospechas y ocupándose al cestero una pistola de dos cañones.

El día 17 del actual se declaró un incendio en el monte Pinar grande de Soria y su tierra, más llamado la *Umbria de Navasorda*. Después de esinguido el fuego parece que se reprodujo al día siguiente y merced a los esfuerzos de la Guardia Civil de los puestos de Abejar y Navasorda y los Guardas locales se pudo sofocar ya de noche, habiéndose estendido el voraz elemento a mas de diez hectáreas de terreno.

Los daños son de alguna consideración por ser bastante el terreno quemado de pimpolladas jóvenes del pinar, calculándose preliminarmente en unas cuatro mil pesetas.

Aun no ha llegado el verano y ya hay que anotar este incendio que envolverá el misterio que los muchos siniestros que suelen ocurrir en la época de estío los que tanto pueden tener de casuales como de intencionados.

Tribunales:

Para hoy está señalado en nuestra Audiencia provincial un juicio oral por desacato. Procesado Juan León Abogado defensor Sr. Sanchez Malo y procurador Sr. Iglesias.

Para el lunes próximo otro por lesiones. Procesados Juan Sevillaño y otro. Abogados defensores Sres. Ruiz

abstracción, retirada sino honrosa, la única posible del utopista.

Esas imaginaciones aventajadas si, pero tambien dolientes, por fecundar la idea la destruyen. El fanatismo religioso apagó sus hogueras; el fanatismo filosófico enciende las suyas; y una sociedad que lamentaba la pesadez del movimiento de la tortuga, teme al caballo desbocado:

FIN.

Aurora, Reina de Córdoba.

Unidos en estrecha alianza una mujer de pura raza española y un hombre de abolengo árabe conocido, gobernaron a su antojo y en su provecho la política del califato cordobés durante el último tercio del siglo X.

Fue ella una joven navarra, esclava de Alhákem II, llamada entre los árabes *Sóhho* (con *h* aspirada), que quiere decir *Aurora*, y como la palabra original es dura de pronunciar, será mejor designarla sencillamente por su equivalente castellano, siguiendo el ejemplo del insigne Dozy. Como sobrenombre familiar, conforme a la costumbre de los príncipes orientales, su dueño le puso Chafar, que significa *arroyo* y es al mismo tiempo nombre de varón. Cúpole a la montañesa la fortuna de dar al rey un hijo varón en 962, precisamente al año de haber subido al trono, y cuando por contar cuarenta

Zalabardo y Azagra. Procuradores señores Iglesias y Herrero.

Para el martes, otro por desacato. Proceados Manuel Monge y otros. Abogado defensor Sr. Manrique y procesado Sr. Herrero.

Segun se nos ha dicho el Sr. Don Eduardo Otlet, que se halla en el Coto minero de Fuentetoba desde que vino a Soria saldrá en breve para Logroño y Barcelona, regresando en despues para permanecer en nuestro pais hasta Octubre proximo.

De nuestros correspondientes en la provincia:

De la villa de Almazán:
La afluencia de forasteros á las fiestas de la Bajada de Jesús, ha sido este año mayor que nunca. Bien haya el ferrocarril soriano con el que siquiera se puede ya viajar, y por haber de todo un poco, no faltó su conato de huelga obrera en Moron de que afortunadamente no resultaron mayores contratiempos. La huelga fué tambien, segun tengo entendido, por la escasa retribución de jornales á los obreros del ferrocarril en construcción de Valladolid á Ariza.

Los fuegos artificiales del pirotécnico soriano D. Gregorio Cecilia resultaron excelentes, el sermón del Sr. Magistral de esa Colegiata elocuente, los novillos como ya dijo, en el número anterior del periódico; las funciones teatrales bien, y los bailes y Casinos muy animados.

Respeto del asunto de Velamazán, he sabido que los trabajos del ferrocarril principián muy pronto y que se hará en su término un apeadero y un paso inferior, cosa que les conviene y que la empresa teniendo en cuenta los perjuicios que al pueblo se le originarian de no tener ambas cosas, esta por concederle. En cuanto a la indignación del terreno, parece, que será de 200 pesetas por fanega de primera clase, 160 de segunda y no se si 75 de tercera. Ya está explicado todo el misterio de que se queria rodear esto, cuando nada tiene de ello. — X.

La sesión extraordinaria del Ayuntamiento soriano tuvo lugar como digimos, el miércoles último, asistiendo á ella el Sr. la Mata *Presidente*, los concejales Señores Arjona, Oncins, García Revuelto, Cuesta, Peña, Fresneda, Martínez y Pastor, asistiendo tambien Don Ezequiel Tejero como Administrador de Ciudad y tierra y el Ingeniero Jefe de montes D. Alejandro Izquierdo.

Se leyó el informe del Sr. Tejero, proponiendo este que se discutiese y caso de ser aprobado que se viera quien habia de ser el empleado que se nombrase para recabar documentos que le constaba existian.

El Sr. Oncins manifestó hallarse conforme. El Sr. Arjona dijo que puesto que se hallaban conformes en los puntos comunes y uno de ellos era el del nombramiento de ese empleado para recabar datos que se consigue por esto. Los Sres. Tejero y Arjona hablaron sobre las inscripciones que faltan por emitir.

Se acordó el nombramiento de un empleado y el Sr. Tejero propuso á D. Pedro Maria de Acebes apoyándolo el Sr. Martínez y manifestando el Sr. Oncins que no se oponia, siempre que su actividad llanasen los deseos de la Corporación, quedando nombrado el Sr. Acebes con doscientas pesetas mensuales.

Se le agregó á la comisión de montes al Sr. Arjona á propuesta de los Sres. Administrador y Oncins. Este manifestó tambien la necesidad de que el nombramiento de los Guardas fuere á propuesta del Ayuntamiento y Administrador de ciudad y tierra, pasando despues al Sr. Gobernador civil de la provincia segun se dispone en las reales ordenes de 20 de Abril de 1835 y 11 de Mayo de 1892.

De la Memoria, se aprobó desde la conclusion primera hasta la cuarta, acordando

gestionar la concesión de resinas sin objeto de subasta, la adquisición de locales para Depósitos de maderas y que se vayan haciendo judicialmente los deslindes de las distintas fincas del Ayuntamiento, dando un voto de gracias al Ingeniero Jefe Sr. Izquierdo.

Ayer viernes no se pudo celebrar la segunda sesión por falta de número, habiendo manifestado el Sr. Tejero que se veia privado de asistir por hallarse enfermo, si bien se encontraría conforme con lo que se acordase.

No se señaló día fijo para la celebración de las sesiones extraordinarias sucesivas.

Mercados de la provincia:

ALMAJANO.—Se inauguró este mercado el día 19 del actual, y como se esperaba, se halló muy concurrido y animado manifestando muchos de los concurrentes el mayor interés porque tome gran incremento. Las autoridades locales estuvieron muy solícitas y complacientes con todos. Almazano que ocupa buena situación topografica y hay escasa anchura en los sitios para la celebración del mercado, puede prometerse desde hoy alguna prosperidad con este nuevo elemento de vida.

El trigo puro (fanega) alcanzó un precio medio 11 pesetas 25 cént. El común 8,50 el centeno á 6. Cebada 6. Avena 4,25. Los garbanzos 24. Guijas 7,25. Yeyos 8. La arroba de patatas 0,75 céntimos. La libra de cordero 0,60. La de ternera 0,50.

Las ventas fueron bastantes. El tiempo bueno.

ALMAZAN.—En el último mercado el trigo puro se vendió de 44 á 46 rs. fanega. El centeno 25 y la cebada 20 y 22. Las patatas á 0,80 céntimos de peseta arroba.

Mucha concurrencia y regulares ventas.

NOVIERCAS.—En el mercado del día 18 obtuvo el trigo puro, precio de 11 pesetas 50 cént. fanega. El común 9, El centeno 6. La cebada 6,50. La avena 4,50. Los garbanzos duros 24. Las lentejas 12, y la arroba de patatas 0,70 céntimos.

Afluencia poca y venta regular.

SAN PEDRO MANRIQUE.—El día 17 se halló este mercado muy concurrido y animado siendo regulares las ventas. El trigo puro obtuvo precio de 12 pesetas fanega. El común 8. El centeno 7. La cebada 6,25. La avena 4,50. Las lentejas 7,25 y la arroba de patatas 0,75 céntimos.

BIOSECO.—En el mercado del 17 del actual se vendió el trigo puro á 11 pesetas fanega. A 8,50 el común. A 6 el centeno y la cebada y á 3,75 la avena. Las alubias blancas á 15 pesetas, las encarnadas á 17,50. Los garbanzos á 24, las lentejas á 9,50, los yeros á 9 y la arroba de patatas á 0,70 céntimos y 0,50 segun tamaño.

Se mantiene el alza en los cereales.

SORIA.—En el mercado de anteayer jueves, se vendió en plaza el trigo puro (fanega) á 11 pesetas 50 céntimos, el común á 8, el centeno á 6,13, la cebada á 6, la avena á 4,25, las alubias blancas á 13 pesetas 25 cént., las encarnadas á 15,75, los garbanzos á 40, las guijas á 12, las lentejas á 10,50, los yeros á 8,50, y la arroba de patatas á 0,80 céntimos.

La afluencia de granos no fué grande, la venta regular y se ha exportado bastante para Zaragoza.

Notas útiles.

Cultos religiosos:

Domingo 23 de Abril, en la Iglesia del Carmén se celebra á las diez de la mañana Misa solemne al Patrocinio de San José con Pan-girico, que tendrá D. Vicente Molina Lucia, Canónigo de la Colegiata y Capellán de las Religiosas, terminandose la novena acostumbrada del Santo por la tarde.

En la del Espino á las diez y media de la mañana, Tercia y misa cantada por la

Capilla de San Pedro y Pan-girico que estará á cargo del orador D. Fructuoso Sanz y Sanz, Canónigo Magistral de la Colegiata, terminandose á las tres de la tarde esta función á San José con Vísperas.

Calendario:

Mes de Abril.

Día 22 Sab. Ntra. Sra. de las Angustias, San Isotero, San Cayo y San Lucio.

23 Dom. El Patrocinio de San José, San Jorge, pat. Ords. m. de Aragón y Alcey y Stos. Clemente y Gerardo.

Luna creciente en LEO, á las 5 y 11 m. de la mañana.—Tiempo variable, templado y apacible con amenazas de lluvia, que al fin no se realizan, apretando en cambio el calor, principalmente en la región meridional.

24 Lun. Sta. Piedad de Sigma, Gregorio, Juan la de Cruz, Leoncio y Honorio.

25 Mar. S. Marcos evg., S. Antao, San Esteban y S. Hermógenes.—I. P.—L.

Registro civil:

Durante la segunda decena del mes de Abril se han registrado en este Juzgado municipal:

- 10 nacimientos, 3 varones y 7 hembras.
- 6 defunciones, 2 varones y 4 hembras.
- Matrimonios 2.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros abonados á quienes servimos el periódico y no han satisfecho aún el importe de su suscripción, lo verifiquen antes de terminar el presente mes, á fin de no privarles de su lectura.

De Sobre-mesa

GEROGLIFICO



DALMACOCOMONOHAYO

TROO VIERRES DIERONMERT A

DOSOSOS

J. AGUILAR.

La solución en el número próximo

Solución á la Charada Novela del número anterior.—MARGARITA.

TIPOGRAFIA MODERNA

DE

PASCUAL PÉREZ RIOJA

PLAZA DE SAN ESTEBAN 3. BAJO.

Se hace toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandum, sobres membretados, etc., etc.

ECONOMIA Y PRONTITUD

IMPORTANTE.

En la provincia de Burgos, partido de Aranda de Duero, en el término de Lavid, y propiedad de varios vecinos de Langa de Duero, se ha descu-

bierto la colosal cantera de piedra blanca, tiene por el fondo diez metros de altura y quinientos de extensión, de cuyos filones y bancos sacan piedras de las dimensiones que quieren los contratistas del trozo noveno de la via ferrea en construcción de Valladolid á Ariza, para el famoso puente sobre el Duero en Vadocondes y demas obras de fabrica de dicho trozo. Lo que hacen público sus dueños para que llegue á conocimiento de las personas que quieran comprar y visitar dicha cantera pueden avistarse con el Presidente de la Sociedad Toribio Aparicio en Langa de Duero.

NUEVO BARATO.

LIQUIDACIÓN!

Tejidos á real, Lanillas indianas, rector y percalinas. Hay retortas, paños pañás, paqueteria, guitarras y otros generos.

Puertas de Pró. n. 2, Soria. — 1-4

Aviso.

Don Eduardo Otlet desea encontrar un caserío con espaciosas habitaciones situado en las proximidades de Soria y término de Fuentetoba.

Para más detalles dirigirse á D. Adolfo Otlet en Fuentetoba. — 2—

SUBASTA VOLUNTARIA.

En la Notaria de D. Pedro Abad y Crespo de esta Ciudad tendrá lugar el día 29 del presente mes de Abril á las 12 de su mañana la de una casa, un huerto, tres herreriales y cincuenta y una heredades de labor, sitas en término de Portillo: la 4.ª parte de un molino en Deza: la 4.ª parte de una casa en dicha Villa: la 4.ª parte de sesenta heredades de labor sitas en término de Reznos y la mitad del término redondo denominado Mazalafete sito en jurisdicción de Cihuela, de la propiedad de la Testamentaria de D. Adelaida Carrillo, sin sujeción á tipo y en la que se admitirán pujas á la llana, pero reservandose el derecho los testamentarios de aceptar ó no las proposiciones que se hagan.

Los documentos de propiedad de dichas fincas estan de manifiesto en la Notaria, donde se daran antecedentes al que los desee.

AGENCIA MARITIMA

de

Quintana y C.ª

Gorguera, 8, pral.—Madrid.

Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.

Se necesitan correspondientes en todos los partidos judiciales. — 12—15



La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS R UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.

(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO...PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS... ..	40.697.980
TOTAL...	52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo.—Soria.

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SABVELLA

RECIBIDA COMO LA MEJOR medicina.

PARA QUE SIRVA EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más sano, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

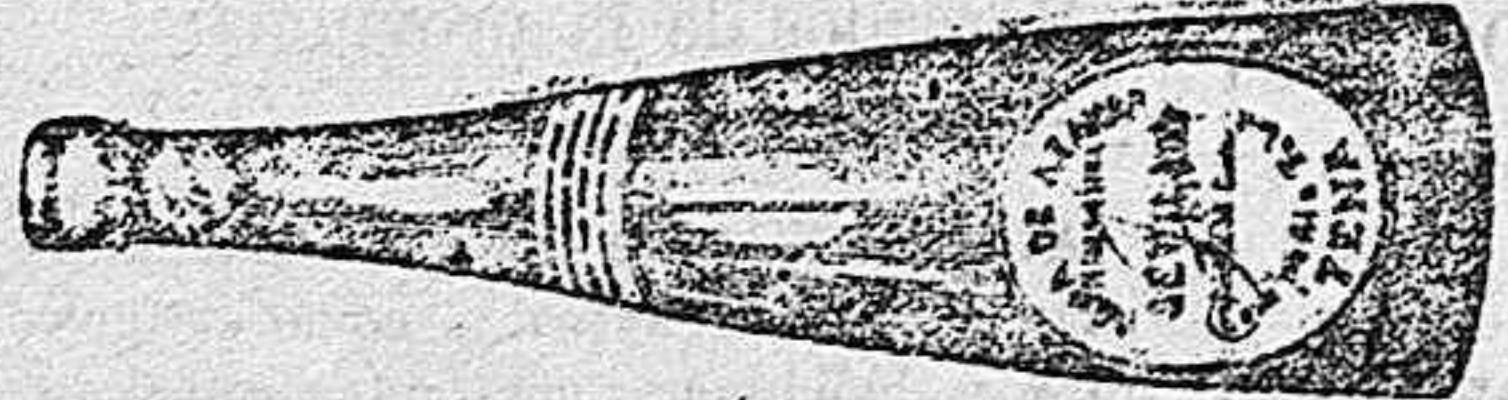
Tomese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tilla, biznaga, ó agua azucarada y se conseguirá, valuar, realmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y el erguido espíritu.

Primera calidad: 2,50 pes. ta., botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E INIMITACIONES.

Exigíase siempre la marca registrada en la Ginebra de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de san reo, ó por fuerza y crónica que sea, pueden fácilmente curarse tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE CAL CELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, en una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los indolentes resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPÉ NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOPROGACION**, hallarán un gran remedio con los **C. GARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.


Zarzaparrilla del Dr. Ayer

EL EXTRACTO COMPUESTO DE

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las erupciones medicas se prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden curar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación súbita del pulmón, la tos, si no se cura pronto, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades, las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las empujencias medicas se prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.


Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.



Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte.

Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias medicas las prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

RELOJES.

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.
JOSÉ PUYUELO.

5-6

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores fríos) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse á prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:
Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.
Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
Cambio de moneda.
Colocación de Capitalés.
Préstamos sobre firmas é hipotecas.
Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

-5-

REVERENDOS PADRES BENELECTINOS.

Los legítimos chocolateados, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.


Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Embutidos medicos los recomiendan como el manjar más delicioso, y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libras, con vainilla, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiéndose siempre el nombre BENELECTINOS en los paquetes y los Escudos y de la Orde en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.



El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.



ARRIENDO

Se hace de un espacio local sito en la calle de la Doctrina, que puede servir para almacen de maderas, depósito de granos, vinos, petroleos etc. por hallarse independiente.

Para tratar, con D. Joaquín Agreda calle del Conde de Gómara número 3